Producto	:	**GLADIADOR PLUS® 700 WG**
Ingrediente activo	:	**Acetamiprid**
Concentración	:	**700 g/kg**
Formulación	:	**Gránulos Dispersables**
Clase de uso	:	**Insecticida Agrícola**
Grupo Químico:		**Neonicotinoide**
Registro	:	**PQUA N° 2069-SENASA**
Titular	:	**NEOAGRUM S.A.C.**
Distribuidor	:	**NEOAGRUM S.A.C.**

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

GLADIADOR PLUS® 700 WG es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

GLADIADOR PLUS® 700 WG es un insecticida del grupo de los neonicotinoide de amplio espectro que presenta una actividad de contacto, ingestión, translaminar y sistémica.

GLADIADOR PLUS® 700 WG actúa como un análogo de acetilcolina, transmisor químico natural de los impulsos nerviosos, produciendo una excitación nerviosa continua en el insecto que le provoca la muerte.

De acuerdo a la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee) el producto **GLADIADOR PLUS® 700 WG** (Acetamiprid) forma parte del subgrupo químico 4A, reduciendo el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **GLADIADOR PLUS® 700 WG**.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones agronómicas (capacidad de campo) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

GLADIADOR PLUS® 700 WG es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre, productos muy alcalinos y altamente ácidos. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

GLADIADOR PLUS® 700 WG no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS kg/200L	P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico			
ARÁNDANO	Mosca blanca	*Aleurodicus juleikae*	0.05 - 0.10	1	2
	Mosca blanca	*Bemisia tabaci*	0.05	1	2
	Piojo Harinoso	*Pseudococcus longispinus*	0.05 – 0.075	1	2
ESPÁRRAGO	Mosquilla de los brotes	*Prodiplosis longifila*	0.075 – 0.1	1	0.8
FRESA	Thrips	*Thrips tabaci*	0.05 – 0.1	14	0.05
GRANADO	Cochinilla harinosa	*Planococcus ficus*	0.075 – 0.1	90	0.01
LIMÓN	Minador de la hoja	*Phyllocnistis citrella*	0.03-0.05	14	0.9
MANDARINA	Queresa coma	*Lepidosaphes beckii*	0.1	14	0.9
MANGO	Escama del mango	*Milviscutulus manguiferae*	0.05 – 0.07	1	0.5
PALTO	Queresa	*Fiorinia fioriniae*	0.05-0.07	14	0.01
VID	Cochinilla harinosa	*Planococcus ficus*	0.05-0.1	14	0.9

PC: Periodo de Carencia LMR.: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón)

TRATAMIENTO VIA DRENCH

CULTIVO	PLAGA		DOSIS kg/Ha	P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico			
ARÁNDANO	Gusano arador	*Paranomala undulata peruviana*	1.0 – 2.0	3	2

Los LMR y PC son referenciales. Se recomienda realizar una curva de disipación, pudiendo variar por la edad de la planta, numero de aplicaciones, condiciones meteorológicas, zona agroecológica distinta, variedad, estrés de la planta por factores bióticos / abióticos y otras condiciones que afecten la degradación del producto.

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.